

NOTA ACLARATORIA

DEPARTAMENTO TÉCNICO RFEDA

Estructuras de seguridad de los Porsche 997 GT3 Cup Rallye, modelos 2006, 2008 y 2010 con nº de homologación GT-R-02, GT-R-04 y GT-R-10

Recientemente se ha detectado que las unidades que están compitiendo en España, de los modelos referenciados, están usando una estructura de seguridad que podría considerarse no conforme para la especialidad de rallyes.

Todo ello viene precedido de que, en la homologación de estos modelos en los años 2008 y 2014 respectivamente, la reglamentación establecía que la estructura de seguridad de los vehículos podía ser artesanal según Anexo J (no homologada) u homologada ante una ADN. Por tanto, en el procedimiento de homologación del vehículo a nivel técnico (recordemos que se homologa el vehículo a nivel técnico y la estructura podía estar o no homologada) no se controlaba el tipo de estructura que se montaba en el coche ya que era algo que debía verificarse en las pruebas.

Actualmente y en aras de establecer una mejora en la seguridad de los vehículos, la reglamentación es diferente y solo se pueden usar estructuras de seguridad que hayan sido previamente homologadas por una ADN, por lo que sí se controla el tipo de estructura en el proceso de homologación del vehículo, evitando este tipo de posibles contradicciones o dudas en origen, como ha ocurrido con el modelo 991.

Tras 15 años de homologación de los modelos 997-2006 y 997-2008 y 9 años del 997-2010, y por tanto compitiendo en las diferentes pruebas de los Campeonatos de España, se ha podido constatar, tras varios accidentes, que no ha habido problema alguno con la estructura de seguridad de los mismos. Por tanto, dado que los coches han estado compitiendo durante este tiempo con la estructura de seguridad en estas condiciones, se constata que el riesgo actualmente no aumenta por el hecho de continuar utilizándolas, sino que sería el mismo.

Por tanto, dado que la reglamentación GT Rallye está congelada desde el 31.12.2019 y que, en cualquier caso, esta no se debe modificar a mediados de la temporada; que el hecho de no permitir la utilización de esas estructuras de seguridad, en esos coches, mediada la temporada produciría un perjuicio importante para los participantes que tienen estos modelos, y que históricamente han estado compitiendo en estas condiciones sin producirse ninguna consecuencia grave derivada de los accidentes ocurridos en el pasado; proponemos que este modelo de vehículo siga siendo admitido a participar en las condiciones actuales, es decir, con una estructura homologada para circuitos ante una ADN y procedente de la Copa Monomarca del fabricante.

En conclusión, cualquier Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2006, 2008 o 2010, con nº de homologación GT-R-02, GT-R-04 o GT-R-2010 respectivamente, y sea cual sea su procedencia, podrá utilizar una estructura de seguridad válida para cualquier especialidad.